



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 386136 KA2LA-L0E61-AV8W0-61E14248E0F4EB7E942D712467110DF9B92E6077) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. alcalde, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Vista la propuesta de la concejala de personal de fecha 28/04/2023 con las Bases para la contratación de una plaza de auxiliar de turismo en el marco de la subvención de la Diputación Provincial de León para el desarrollo del proyecto “la apertura de Oficinas de información turística en la provincia de León, año 2023”, regulada en el Acuerdo de fecha 10 de marzo de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de marzo de 2023, por la que se aprueba la Convocatoria y Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos para la apertura de oficinas de información turística en la provincia de León, año 2023.

Visto el informe favorable del Secretario general de fecha 03/05/2023.

Visto el informe sin reparos de la Interventora acctal. de fecha 09/05/2023.

RESUELVO:

Primero. - Aprobar las Bases que han de regir la contratación de una plaza de auxiliar de turismo como personal laboral temporal, a jornada completa hasta el 15/10/2023.

Segundo.- La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. Roberto Prieto Centeno.
- Vocal: D. Manuel González Villalibre.
- Secretaria: Dña. Silvia Llorente Blanco.

Tercero. - Realizar una petición a la Oficina de Empleo de Astorga para el envío de seis candidatos por cada plaza ofertada.

De todo lo cual yo, D. Manuel Alija Rodríguez, Secretario general, doy fe.

